

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CAPITANEJO,
SANTANDER
ESTADO N° 053

PARA VISUALIZAR LA PROVIDENCIA NOTIFICADA, HAGA CLICK EN EL NUMERO DE RADICACION.

N° RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	ASUNTO	FECHA AUTO
2023-00017	EJECUTIVO	COOMULTAGRO LTDA.	ANA CAROLINA QUIROZ LIZARAZO Y OTRO	UNO	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS	21/06/2023
2023-00088	PERTENENCIA	EMMA GUTIERREZ DE NIETO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE GUILLERMO GAMBOA GARZA	UNO	RESUELVE SOBRE PERDIDA DE COMPETENCIA	21/06/2023
2023-00118	EJECUTIVO	MICROACTIVOS SAS.	ANA MILENA ADARME TORRES	UNO	INADMITE DEMANDA	20/06/2023
2023-00118	EJECUTIVO	MICROACTIVOS SAS.	ANA MILENA ADARME TORRES	DOS	REQUIERE APODERADO	21/06/2023

Las providencias relativas a las medidas cautelares, por tener reserva de conformidad con el inciso 2, art. 9 de la Ley 2213 de 2022, no se notifican a la parte demandada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G. del P. y para NOTIFICAR A LAS PARTES de estas decisiones, se fija este estado a las 8 de la mañana (8: 00 a.m.) de hoy 22 de junio de dos mil veintitrés (2023).



NÉSTOR IVAN GARZON CUEVAS
SECRETARIO